



MENDOZA, **8 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6176/24 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROF. BEATRIZ PLANA*".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Beatriz Elina PLANA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de abril de 2024, en el marco de la Ley 26.508.

Lo informes emitidos por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 10 de la Ord. N° 44/22-R.- Artículo 45° Estatuto Universitario.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja definitiva por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2024, a la Prof. Beatriz Elina PLANA (Legajo N° 18724 – CUIL N° 27-16294970-0) en el cargo del Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, Efectivo, para el dictado de las asignaturas "*Flauta I a V*", "*Flauta A, B, C, D (CIEMU)*", "*Instrumento-Flauta*", "*Instrumento I a IV-Flauta*" de las Carreras Musicales, designada mediante resolución N° 131/2007-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 84


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO